



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE AGOSTO DE 2022

No. 918

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Trámites sobre Aplicación de Tecnologías Tendientes a Reducir las Emisiones de las Fuentes Generadoras de Contaminación Atmosférica” 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el nombre de las personas servidoras públicas facultadas para firmar los actos, trámites y servicios que presta el Archivo General de Notarías 6

FIDEICOMISOS

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la modificación del Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de los Expedientes Integrados por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, donde el Fideicomiso, es parte” 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las modificaciones a la Convocatoria del Programa Social “Alimentación sana para Cendi’s”, para el Ejercicio Fiscal 2022 10
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Alimentación Sana para Cendi’s, para el Ejercicio Fiscal 2022 11
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, para el Ejercicio Fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-073/OBRASS-22-CUH-111BE97 18

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la segunda modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses”, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de mayo de 2022 19

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos donde podrán consultarse las Bases de Operación Interna del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; el Programa General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para el Trienio 2021-2024; el Plan de Continuidad de Operaciones y Gobierno, así como el Programa Especial de Atención de Emergencias o Desastres 22

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2022 24
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer la cancelación de las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad” para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 de enero de 2022 27

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo Mediante el cual se aprueba la actualización de la Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/024/2022 a DGSUS/LPN/026/2022.- Convocatoria 016.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de sendero seguro 2022 29
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional número LPN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/09/2022.- Convocatoria 09.- Contratación del servicio de limpieza para el periodo de septiembre a diciembre de 2022 en la Consejería y sus Direcciones Generales y Ejecutivas que la integran, así como Defensorías de Oficio, Juzgados Cívicos y Juzgados del Registro Civil de la Ciudad de México 32
- ◆ **Sistema de Aguas.-** Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional número SACMEX-DGAP-LP-061-2022, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 921 Bis, el 09 de agosto de 2022 34
- ◆ **Organismo Regulador de Transporte.-** Licitación Pública Nacional número ORT-LPN-003-2022.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de prestación de servicio de barrido manual, papeleo, limpieza, retiro de propaganda comercial colgado y recolección de residuos en los Cetram 36
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional números COY-DGOPSU-LP-22-2022 a COY-DGOPSU-LP-25-2022.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-05-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y conservación en espacios públicos, espacios deportivos, así como los trabajos de rehabilitación de infraestructura educativa 37
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/030/2022.- Adquisición de vehículos equipados 40

EDICTOS

- ◆ Juicio Procedimiento Especial de Inmatriculación Judicial.- Expediente número 573/2022 42
- ◆ Juicio Ordinario Civil.- Expediente número 153/2022 45
- ◆ **Aviso** 46

ALCALDÍA EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Lic. Adrián Rubalcava Suárez, Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, en los artículos 17 inciso A. de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3 Fracción V, 4, 32, 33, 34, 35, 38 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 50, 70, 71, 72 y 73 de su Reglamento; 43 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 29, fracción VIII, 30, 35 fracción I; de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 3 Fracción V; 124, 128 Y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio De Recursos de la Ciudad de México.

“AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA, A CARGO DE LA ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”.

ÚNICO. Se modifican los numerales 4.1 Objetivo y estrategia general, 4.2. Objetivos y Acciones Específicas, 6. Metas Físicas, 7. Programación Presupuestal, 8.2 Requisitos de Acceso, 8.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal, 9. Criterios de selección de la población beneficiaria correspondiente a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”, A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO 2022, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero 2022, número 778, para quedar como sigue:

4. Objetivos

4.1. Objetivo y estrategia general

Contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población de un total con pobreza de 14,104, conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, siendo esta la población potencial de la cual se apoyan a 7, 500 personas a través dela estrategia de apoyos económicos en efectivo, favoreciendo así su, alimentación, economía familiar, justicia social, y salud.

4.2. Objetivos y Acciones Específicas

Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.

Otorgar apoyos económicos en efectivo a 7, 500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar.

Promover alimentación sana a través de talleres de Desarrollo Humano para su superación.

El programa Social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la salud, la educación; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como, en condiciones económicas desfavorables, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

6. Metas físicas

Entrega de apoyos económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.00 cada uno, para los 7, 500 beneficiarios, de un total de población con pobreza de 14,104, conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de apoyos económicos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

7. Programación presupuestal:

El presupuesto total del Programa “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” asciende a \$33, 750,000.00 (Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La programación presupuestal asignada al programa para el ejercicio fiscal 2022 es la siguiente:

Programa	Tipo de Apoyo	Frecuencia	Cantidad Anual	No. De beneficiarios	Presupuesto 2022	Cantidad con letra
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia	Económico	En 3 ministraciones al año, cada una de \$1,500.00 en efectivo	\$4,500.00	7, 500	\$33,750,000.00	Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

8.2. Requisitos de Acceso

- 1.- Ser residente en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
- 2.- Tener por lo menos, un dependiente económico.
- 3.- No recibir apoyos o beneficios de programas similares al solicitado por el Gobierno de la Ciudad de México o por el Gobierno Federal.
- 4.- Tener un ingreso familiar menor o igual a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México
- 5.- Tener entre 18 y 64 años

Documentos necesarios

- 1.- Identificación oficial
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el solicitante.
- 3.- Acta de Nacimiento del solicitante.
- 4.- Comprobante de ingresos mediante el cual se acredite que sus ingresos mensuales son menores o iguales a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México, y/o carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que sus ingresos familiares mensuales son menores o iguales a 80 veces la UMA (al mes) de la Ciudad de México.
- 5.- Acta de nacimiento de los dependientes económicos. En caso de que el dependiente económico sea mayor de edad y/o familiar; adicionalmente presentar, constancia de estudio, constancia de dependencia económica o constancia médica según sea el caso.
- 6.- Comprobante de domicilio, del año en curso.
- 7.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que la solicitante es el principal sustento económico para su familia.
- 8.- Estudio socioeconómico

8.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal

Requisitos de Permanencia: Para continuar con el apoyo del año anterior deberá cumplir con los requisitos y procedimientos de acceso.

Causales de Baja: Falsedad en declaraciones, documentación alterada, no acudir a recoger el apoyo económico en efectivo en el lugar y día señalado, por fallecimiento, cambio de domicilio fuera de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos o por límite de edad establecido en los requisitos de acceso.

Suspensión Temporal: No actualizar documentación y/o comprobante por cambio de domicilio a otra alcaldía.

En caso de requisitos de permanencia o suspensión temporal, la o el solicitante deberá presentarse en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en Av. Juárez esq. Av. México, s/n, Cuajimalpa Centro, Código postal 05000, México, Ciudad de México, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, donde se proporcionara solicitud de acceso y se realizará estudio socioeconómico al interesado.

9. Criterios de selección de la población beneficiaria

La entrega de apoyos económicos para los 7, 500 beneficiarios, de un total de población con pobreza de 14,104, conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, serán elegidos para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.-El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

LIC. ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.

(Firma)

ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS
